

**Las cartas de  
Gregorio Aglípay y Labayan,  
Obispo Máximo  
de la Iglesia Filipina Independiente**

**1902-1905**

Manila, 1906

Alejandro Remollino, Editor

Transcripción por  
el Rev. Dr. Jayme Mathías  
y María Adriana Leyva Rodríguez

© 2022 Rev. Dr. Jayme Mathias

All rights reserved  
including the right of reproduction  
in whole or in part in any form.

Extraordinary Catholics Press  
P.O. Box 2386  
Austin, Texas 78768

Printed in the United States of America

ISBN 979-8-36-049362-4

## Contenido

Prefacio	i
Biografía de Monseñor Gregorio Aglípay	1
Al venerable clero	3
Decreto de 1º de octubre, 1902	4
Reglamento de comités, 5 de agosto, 1903	5
Carta circular, 5 de septiembre, 1903	6
Decreto de 10 de noviembre, 1903	7
Carta circular, 1º de diciembre, 1904	10
Carta circular, 17 de diciembre, 1904	11
Carta circular, 31 de diciembre, 1904	12
Carta circular, 4 de febrero, 1905	13
Carta circular, 10 de febrero, 1905	17
Carta circular, 15 de febrero, 1905	21
Decreto de 26 de mayo de 1905	25
Carta circular, 24 de septiembre, 1905	26
Carta circular, 30 de octubre, 1905	29
Cartas a dos sacerdotes viejos	30
Dos palabras para concluir	33



## Prefacio

Rev. Dr. Jayme Mathías

La presente edición es un esfuerzo por reimprimir la obra de 1906, *Documentos Interesantes de la Iglesia Filipina Independiente*, del Padre Alejandro Remollino y Ordoña. En 1903, el joven sacerdote filipino fue nombrado Subsecretario de Economía Temporal de la Iglesia Filipina Independiente, un cargo que ocupó cuando publicó la presente colección de cartas.

Curiosamente, la imagen del Padre Remollino no se incluyó en la obra, la cual compartió fotos del Obispo Máximo Aglípáy, del Obispo Isidoro C. Pérez de Cagayán, cuyo nombre aparece en esta colección como Secretario General de la Iglesia Filipina Independiente, y del superior inmediato de Remollino, el Obispo Ponciano Manuel y Fernández, un ex sacerdote católico romano quien participó en la Asamblea de Paniqui de 1899 (que eventualmente resultó en la constitución provisional de 1902 de la Iglesia Filipina Independiente) y quien fue nominado por Isabelo de los Reyes, Sr. como el primer obispo de la propuesta Diócesis de Pangasinán en la misma noche del nombramiento de Aglípáy como Obispo Máximo.

Las fotos del funeral del Obispo Máximo Aglípáy en 1940 muestran a Remollino, entonces obispo, cerca del ataúd de su obispo máximo, y de pie en una foto grupal detrás del expresidente filipino Emilio Aguinaldo. Poco después de ser nombrado obispo de Cavite por el Consejo Supremo de Obispos el 2 de septiembre de 1945, el Obispo Remollino supuestamente fue expulsado de la Iglesia Filipina Independiente, una sugerencia que los abogados del ex Obispo Máximo Santiago Fonacier introducirían más tarde en varios procedimientos durante nueve años de batalla judicial que terminó en una decisión por la Corte Suprema de Filipinas. Cuando las aguas tumultuosas de ese período se calmaron, el Obispo Remollino fue nombrado obispo de Pangasinán Oriental, y luego obispo de Cavite en 1956.

Cincuenta años antes, el joven Padre Remollino publicó en una sola obra las primeras cartas del Obispo Máximo Aglípáy. Esta correspondencia, en gran parte a los obispos, arroja luz sobre los desafíos administrativos de una iglesia naciente, donde su obispo máximo, 15 obispos y 300 sacerdotes lucharon contra desafíos como

la fragilidad humana y los recursos financieros muy limitados mientras intentaban servir—según una carta de 1905—a unos 3,5 millones de personas en 700 comunidades en todo el archipiélago. Estas cartas también iluminan la búsqueda de la Iglesia Filipina Independiente para ganarse el favor de las fuerzas imperialistas estadounidenses que ocuparon las Filipinas bajo la dirección del Secretario de Guerra y futuro presidente de los Estados Unidos, William Howard Taft, así como la batalla constante de la iglesia para desviar las flechas resultantes de “la intransigencia perturbadora de los romanos”.

Muchos clérigos del movimiento católico independiente más grande, del cual forma parte la Iglesia Independiente de Filipinas, ciertamente conocen bien los desafíos que enfrentan las comunidades nacientes que a menudo tienen que responder a personalidades menos amables de las principales tradiciones religiosas. La presente obra plantea posibles respuestas de quienes enfrentaron desafíos similares hace unos 115 a 120 años.



**Eminentísimo Señor Gregorio Aglípáy**  
**Obispo Máximo de Filipinas**

## **Biografía de Monseñor Gregorio Aglípay, Obispo Máximo de la Iglesia Filipina Independiente\***

por Alejandro Remollino

Nació en Batac, provincia de Ilocos Norte en mayo de 1860. Su juventud fue muy dedicada al estudio, cursando con provecho las primeras letras, las ciencias filosóficas, el derecho canónico y la sagrada teología. Adornado de estas cualidades literarias y de grandes muestras de virtud y santidad fue elevado al sacerdocio en el año 1889, cantando su primera misa en 1890 en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, arrabal de esta ciudad de Manila.

Los hombres destinados a representar un papel grande suelen escoger modelos históricos, y Monseñor Aglípay escogió de sus predecesores a sus paisanos, el mártir y doctor Padre José Burgos y el licenciado Padre Cosme Abaya, dos eminencias del sacerdocio Filipino en saber, virtud y patriotismo, también nacidos en Ilocos.

Monseñor Aglípay parece que presentía en el misterioso reloj de los tiempos la próxima venida de los grandes acontecimientos nacionales de Filipinas ocurridos en los años 1896 y 1897; por lo cual se preparó oportunamente, dedicándose más y mejor al estudio de las ciencias sociológicas, políticas, administrativas y económicas, sin olvidar, por supuesto, el estudio del Libro de los libros, que es la Biblia.

Por esta razón, Monseñor Aglípay afrontó dichos sucesos y sus terribles consecuencias con serenidad y calma, tales que navegó sobre aquel mar de luchas sangrientas y escollos mortales saliendo ileso con su nave, mientras otros muchos naufragaron y hasta algunos murieron.

La nave salvada es la Iglesia Filipina Independiente, pensamiento original de Burgos y Abaya, que en tres años de existencia cuenta hoy, además de su fundador, el Obispo Máximo Aglípay, con 20 obispos,

---

\* Al escuchar repetidas veces al eminente Jurisconsulto y Profesor de Derecho, Señor Felipe Buencamino citar al Eminentísimo Señor Obispo Máximo de Filipinas, como modelo para el ejercicio más perfecto posible de los conocimientos científicos, por su carácter que es toda una firmeza, me creí obligado por afecto sincero a Filipinas a solicitar de aquel que escribiera esta biografía, aprovechando así el conocimiento íntimo que tenía del último desde sus primeros años de colegio.

300 sacerdotes párrocos, 700 capillas, y más de cuatro millones de adeptos o feligreses.

Este cisma aglipayano es el más extraordinario que se ha visto en la historia del mundo religioso. Ni los doce Apóstoles con sus lenguas de fuego, ni Mahoma con sus legiones armadas y sus promesas de un cielo voluptuoso y sensual han hecho más en tan poco tiempo como hizo su iglesia Monseñor Aglípay.

La rapidez de la propaganda, los millones de pesos que representa la organización de 700 capillas distribuidas en todas partes del archipiélago, ahora en ciudades habitadas por filipinos ricos y civilizados, como en montañas habitadas por moros e igorotes, las mil luchas habidas contra el poderoso enemigo, la Iglesia Romana, los infinitos viajes que Monseñor Aglípay hizo por todo el archipiélago, cruzando de este a oeste y de norte a sur, muchas veces a caballo, en barca y a pie para implantar su congregación e inaugurar capillas, todo esto que acusa el conjunto de trabajos de inteligencia y de fatigas del cuerpo, representan el talento, las virtudes y las inagotables energías del jefe de la Iglesia Filipina Independiente, Monseñor Aglípay, apoyado visiblemente por la mano omnipotente de Dios, nuestro Señor.

Monseñor Aglípay fue acusado de ambición, pero su honrada y desinteresada conducta venció aquella calumnia. Fue también acusado de conspiración contra el gobierno, y tuvo el talento y la sagacidad de demostrar con evidencia que él y su iglesia son los mejores amigos del gobierno americano, por la razón sencilla de que todos los gobiernos que actúan hoy en el mundo, el único que proclama y defiende la libertad de cultos como un principio absoluto de gobierno es la soberanía de los Estados Unidos.

El actual gobernador general Mr. Henry C. Ide, pintando a Monseñor Aglípay en América en 1903, dijo las siguientes palabras: "Monseñor Aglípay es un hombre de talento que tiene a su disposición una gran fuerza organizada, que con sagacidad extraordinaria ha formado una 'Iglesia Católica Filipina para los Filipinos'".

Un día fue preguntado Monseñor Aglípay, cómo podía resistir tantas fatigas y disgustos que le da el clero romano, y contestó rápida y sencillamente. "Más han trabajado y sacrificado Padre José Burgos, José Rizal y Marcelo H. Del Pilar".



He aquí el genio de Monseñor Aglípay: La ciencia, la virtud y la paciencia.

Manila, Iglesia Filipina  
enero 1906



Manila, Iglesia Filipina  
1º de enero de 1906

**Al venerable clero  
de la Iglesia Filipina Independiente**

Reverendos Hermanos:

Útil será facilitar, dar uniformidad y regir mejor el cumplimiento de nuestros deberes de sacerdote, como necesario es llenar el vacío que haya podido dejar la falta de tiempo, la escasez de material, el olvido o la sobrada confianza en el favor de la ocasión.

Con este fin, y creyendo que ha de traer provecho a alguien la realización de nuestro propósito, solicitamos el debido permiso al eminentísimo señor Obispo Máximo, quien, deseoso de la mayor ilustración de los que estamos a sus órdenes, nos lo concedió, para ofrecer coleccionados en este opúsculo los documentos cuyo interés lo expresan por sí mismos, y previa su revisión por aquel jerarca supremo nuestro, se pone hoy en vuestras manos.

Muy atento servidor,

*Alejandro Remollino*  
Subsecretario



Manila, Iglesia Filipina  
1º de octubre de 1902

Amadísimos Fieles de la Iglesia Filipina Independiente

Amadísimos Hermanos:

Hechos providenciales han impreso en el país el gran sello del progreso que nos solicita vivamente a dignificarnos. Y cierto, nada hay más natural que el filipino sea la luz y guía de sus compatriotas, pues habiendo nacido, vivido y educado entre ellos, les está identificado necesariamente en ideas, sentimientos, expresiones y actos, y por tanto, realiza mejor con los mismos los santos fines de la vida racional. Y está patente a la vista de todos que los jóvenes, sobre cuyo vigor y energías descansa como en una columna el edificio patrio, no deben perder esta hermosa oportunidad en que el pueblo está ansioso de recibirlos en sus brazos, con el fin de que le transmitan las sublimes doctrinas del Divino Salvador.

A su vez, los fieles de la Iglesia Filipina Independiente deben conservar la pureza de sus costumbres, armonizándolas con el respeto que exige la santidad de los sacramentos que reciben de la Iglesia, y dirigidos por el sacerdote, prestarle fervorosa ayuda, para su debida y solemne celebración, en especial la del matrimonio, por ser la base del Estado con el que tienen los individuos relaciones íntimas y muy importantes en todos los órdenes de la vida.

Además, el sagrado ministerio del sacerdote ha de sostenerse con mucho esplendor, para que la irradiación de sus luces alcance a los fieles y excite su espíritu a la contemplación de su Divina Majestad, y siendo aquel siervo de todos, es de justicia que todos velen por su vida y decoro.

Dios os derrame sus copiosas bendiciones para que viváis en su santa paz y bienestar.

+Gregorio Aglípay  
Obispo Máximo de Filipinas

+Isidoro C. Pérez  
Secretario General

[Sello†]

---

† Este sello que muchas veces se cita, dice: *Iglesia Filipina Independiente. Biblia y Ciencia, Amor y Libertad. Obispado Máximo.*

Manila

5 de agosto de 1903

## **Reglamento de los comités de la Iglesia Filipina Independiente**

Obispado Máximo de Filipinas

Complementando la Epístola IV de nuestra Santa Iglesia, vengo en decretar que los Comités de Caballeros se rijan en lo sucesivo por las siguientes reglas para su organización y modo de proceder:

1. En cada parroquia se organizará un Comité de Caballeros para atender a las necesidades del templo, del cementerio, del párroco y de sus auxiliares.

2. El Comité de Caballeros tendrá por objeto: (1) construir templo y cementerio; (2) atender a la manutención de su párroco y auxiliares, ayudándoles en todo; (3) recaudar bajo la dirección y custodia del párroco, donaciones para estos fines.

3. El Comité de cada parroquia se compondrá de un Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Vice-Tesorero, Secretario, Vice-Secretario, y 24 o más vocales.

4. El Comité se subdividirá en las seis comisiones siguientes: (1) Presidente y cuatro vocales, (2) Vice-Presidente y cuatro vocales, (3) cuatro vocales presididos por el Tesorero, (4) cuatro vocales presididos por el Secretario, (5) cuatro vocales presididos por el Vice-Tesorero, y (6) cuatro vocales presididos por el Vice-Secretario.

5. La primera comisión se encargará de levantar el templo. La segunda comisión adquirirá solar para el templo y si es posible, por donación, pero escriturando la cesión a perpetuidad a la Iglesia Filipina Independiente. La tercera comisión se encargará de recaudar donativos en metálico, madera, teja, hierro galvanizado, nipa, cañas, etc. para el templo. La cuarta comisión se encargará de los altares y reunir los ornamentos sacerdotales necesarios. La quinta comisión recaudará fondos para el cementerio y adquirirá, si es posible, por donación a perpetuidad un solar apropiado para ello, cuidándose de escriturar la donación. La sexta comisión se encargará de cercar y adornar el cementerio con plantas floríferas y árboles bien alineados, de construir nichos y cuidar de su policía.

6. Los Comités no levantarán templo ni cementerio, sino en terreno comprado o donado a perpetuidad a la Iglesia Filipina Independiente con documento notarial, y los párrocos no aceptarán ningún templo ni cementerio sino mediante cesión notarial a perpetuidad.

7. Para unificar la marcha del Comité, se reunirán con frecuencia las seis comisiones y estas reuniones se llamarán "sesiones en pleno" del Comité.

+Gregorio Aglípay  
Obispo Máximo de Filipinas

Secretario General  
+Isidoro C. Pérez  
Obispo de Cagayán



Manila, Iglesia Filipina  
5 de septiembre de 1908

Obispado Máximo  
de la Iglesia Filipina Independiente

Ilustrísimos y Reverendísimos Señores Obispos,  
Gobernadores Eclesiásticos y Sacerdotes  
de la Iglesia Filipina Independiente

Queridos Hermanos:

La Iglesia Filipina Independiente, nacida felizmente a la vida civil y saludada por el mundo entero, es aún muy joven, y necesita por tanto, de un régimen económico adaptado a su edad para que pueda debidamente crecer.

Nuestras *Reglas Constitucionales* en su Capitulo II, Parte Segunda, proveen la manera de proporcionar los ingresos a las necesidades de la Iglesia y de sus miembros, pero no fijan la cantidad sobre la cual ha de gravarse la proporción: No hay arancel marcado, y esto es natural, dado el período de vida de la Iglesia, que es el de su juventud, el de su estado de desarrollo.

El Obispado Máximo, a cuya inspección compete esta materia, considera inoportuno imponer un arancel, mientras sus órganos no adquirieran la suficiente fuerza para desempeñar su respectiva función.

Así que recomienda que, por ahora y hasta que se disponga otra cosa, los derechos por los diferentes servicios que presten los sacerdotes de la Iglesia Filipina Independiente, serán los que tiene determinados la costumbre preexistente a la *Constitución* de nuestra Iglesia.

+Gregorio Aglipay

Obispo Máximo de Filipinas

El Secretario General

+Isidoro C. Pérez

Obispo de Cagayán

[Sello]



Iglesia Filipina Independiente, Manila

10 de noviembre de 1903

A los Ilustrísimos Señores Obispos y Reverendos Sacerdotes

Queridos Hermanos:

Tengo la inmensa satisfacción de participaros que nuestra Santa Iglesia va tomando grandes vuelos cada día; pero este mismo desarrollo nos crea grandes necesidades y gastos, si vamos a aceptar la inmensa responsabilidad de demostrar nuestra capacidad de gobernar nuestra propia Iglesia, sin necesidad de sacerdotes extranjeros. Nuestros seminarios y escuelas católicas, que son muy necesarios para el triunfo y solidez de nuestra Iglesia se van multiplicando, asistiendo miles de estudiantes, pero muy pocos pagan, por lo que nos vemos obligados no sólo a costear la manutención y sueldo de profesores, sino la manutención de muchos seminaristas pobres.

Por otra parte, los pueblos, al sostener en los tribunales sus derechos sobre los templos y cementerios, necesitan de buenos

abogados, y nosotros dentro de nuestra extremada pobreza, tenemos que ayudarles en lo posible.

Gastamos también muchísimo en la propaganda de nuestra Iglesia, costeadando los viajes de nuestros sacerdotes, impresión de libros y publicaciones, etc.

Para atender a estas crecientes necesidades de nuestra Iglesia creadas por el desarrollo, que diariamente va tomando la misma, venimos en decretar lo siguiente:

Artículo 1. Se crearán tres Subsecretarías que obrarán bajo nuestras inmediatas órdenes: la primera para la economía temporal, la segunda para la propaganda de la fe, y la tercera para el personal.

Artículo 2. El Subsecretario de la economía temporal se encargará:

- a. De pedir a los señores obispos y párrocos y demás sacerdotes la ayuda que corresponde al Obispado Máximo para los inmensos gastos que diariamente tiene que hacer por las múltiples necesidades de nuestra Iglesia; y nos avisará inmediatamente las irregularidades que notare en esto, para la corrección disciplinaria del que la merezca.
- b. Exigirá también a los mismos los derechos archiepiscopales por las dispensas matrimoniales, etc. y la tercera parte de sus ingresos.
- c. Pagará, previas nuestras ordenes, los gastos generales de la Iglesia, como el sostenimiento de los seminarios, escuelas católicas, parroquias pobres, abogados, gastos de representación, y otros de carácter general.
- d. Llevará con mucho cuidado libros de contabilidad, apuntando todos los ingresos y gastos para satisfacción de los fieles, a cuya disposición estarán siempre dichos libros.
- e. Dispondrá lo conveniente para que un delegado del Obispado Máximo vaya a examinar con frecuencia los libros parroquiales de contabilidad.

Artículo 3. El Subsecretario de la propaganda de la fe se encargará:

- a. De pedir a los fieles por conducto de los señores obispos, párrocos, Comités de Caballeros y Comisiones de Damas, limosnas para los grandes gastos de propaganda que exigen las necesidades de la Iglesia.

- b. Atenderá a los gastos de los sacerdotes en sus frecuentes viajes con motivo de la propaganda, la evangelización de infieles, y la impresión de libros y publicaciones.
- c. Se cuidará con esmero de llevar los libros de contabilidad, apuntando todos los ingresos y gastos para la satisfacción de los donantes.

Artículo 4. El Subsecretario del personal se encargará:

- a. De cumplimentar las órdenes del Obispado Máximo relativo al movimiento del personal.
- b. De los destinos.
- c. Pedirá informes a los pueblos y a los Subsecretarios de economía temporal y de la propaganda sobre la conducta moral, el celo y exacto cumplimiento de los deberes que cada sacerdote de nuestra Iglesia observare, para darnos cuenta y para proceder, en casos de falta de celo, a remediarlos.

Artículo 5. Rogamos y ordenamos a los señores obispos, párrocos y demás sacerdotes se sirvan cumplimentar nuestras órdenes que reciban por conducto de los Subsecretarios recientemente creados.

Artículo temporal. Por la presente nombramos Subsecretario de la Economía Temporal al Rev. Alejandro Remollino; Subsecretario de la Propaganda de la Fe al Rev. Isidoro Peñalosa; y Subsecretario del Personal al Rev. Santiago A. Fonacier.

Finalmente, esperamos de vuestro fervor y cristianos sentimientos se sirvan recaudar diligentemente limosnas, que tanto necesita nuestra Iglesia, y enviarnos fondos con frecuencia, sin necesidad de que se les avise.

Descienda sobre vosotros, queridos hermanos, la bendición del Altísimo.

Vuestro siervo y Obispo Máximo,

+Gregorio Aglípay

+Isidoro C. Pérez

[Sello]

Secretario General

Manila, Iglesia Filipina  
1º de diciembre de 1904

Ilustrísimos Señores Obispos de la Iglesia Filipina Independiente

Venerables Hermanos:

Las necesidades y grandes gastos, que consigo lleva el progresivo desarrollo de nuestra Iglesia, nos obliga a dirigirlos la presente circular, con el fin de que os encarguéis de inculcar a nuestros sacerdotes el espíritu de sus letras, transcribirles las mismas, diciéndoles que no deben olvidarse de que la Iglesia Filipina Independiente es una entidad moral de que ellos son miembros, y cuya vida, como sacerdotes, emana del vigor de sus partes principales que son la cabeza y el corazón, esto es, el Obispado Máximo, que es la Jefatura y el Centro, respectivamente, los cuales, si son débiles, jamás podrán transmitirles las fuerzas necesarias para su existencia, sino, al contrario, desmayo y agonía.

Por consiguiente, para su beneficio propio y el de toda la comunidad, es muy conveniente que se acostumbren a cumplir exactamente con sus compromisos; porque de la práctica continua de los buenos hábitos nace la virtud, tan necesaria en los ministros del Señor, que deben ser modelos de moralidad y espejo en que se miran los fieles a quienes tienen que edificar con su ejemplo, como dignos hijos de Dios y ciudadanos de buen Gobierno, y a propósito de esta fraternal amonestación, haréis recordarles que no dejen de remitir a este Centro las cuotas que le corresponden, en virtud de lo que se advierte en el Cap. II, párrafo III de las *Reglas Constitucionales*.

Mas como, por ahora, existen tropiezos en la observancia de dichas *Reglas*, por no estar aún regulado el arancel de ingresos parroquiales, así como del Decreto de 10 de noviembre de 1903, por falta de personal que desempeñe la inspección de los libros de las parroquias, se impone a cada uno la cuota mensual de DIEZ PESOS, que se entregará a Su Ilustrísima, \_\_, quien la enviara a este Centro por el conducto más fácil, pronto y seguro.

Finalmente, esperamos del fervor de todos, procuren imponerse de todos sus deberes, pues esto afecta mucho a la grandísima necesidad de demostrar que tenemos conciencia de nuestra propia valía.

Descienda sobre vosotros, queridos hermanos, las bendiciones del Altísimo.



Vuestro servidor y Obispo Máximo,

+Gregorio Aglípay

[Sello]

+Isidoro C. Pérez

Obispo, Secretario General



Manila, Iglesia Filipina  
17 de diciembre de 1904

Ilustrísimos y Reverendísimos Señores Obispos  
de la Iglesia Filipina Independiente

Venerables Hermanos:

Deseando evitar que, por un mal entendido afán nuestro, se sigan consecuencias que puedan ser fatales a toda la comunidad, nos apresuramos a avisaros del estado de nuestra salud algún tanto quebrantada en nuestra reciente visita a las provincias del norte de Luzón, a consecuencia, sin duda de las fatigas, vigias y demás calamidades provenientes de la intemperie que tuvimos que sufrir; mas, ahora sea todo ello presagio de los achaques de la vejez, ahora sea el efecto de las muchas y delicadas atenciones de que siempre hemos estado agobiado, lo cierto es que no nos es posible continuar desempeñando el cargo que se nos ha conferido con la debida diligencia que exige, sin grave detrimento de nuestra conservación, sin atentar contra nuestra propia existencia, y sin que se exciten cada vez más los síntomas amenazantes de esputos de sangre.

En vista de cuanto queda dicho, desearíamos que entre Sus Ilustrísimas, se tomase lo más pronto posible un acuerdo, nombrando al que ha de estar en nuestro lugar, siquiera durante seis meses, para procurar nuestra reposición en un sitio que más sea comfortable a nuestra salud, y en que podamos recoger nos a observar los tratamientos marcados por las prescripciones facultativas, que nos han prodigado el cuidado y la solicitud de los buenos amigos. Pero hemos de llamar vuestra atención a una cosa muy importante: Para entenderse con el Gobierno Central del Archipiélago es muy conveniente que el que nos sustituya, se establezca también en Manila, si en cuanto a esto no se os ofrece mejor opinión.

Con igual interés os suplicamos nombréis en cada diócesis a un sacerdote de los antiguos, que merezca vuestra confianza, para que cada uno de ellos venga a examinar los libros del Obispado Máximo con el fin de cerciorarse de la exactitud de las apuntaciones que se han hecho de las limosnas remitidas a este Centro por varios hermanos, los gastos hechos por el mismo, y demás observaciones que conviene hacer; pero hemos de advertir que la Iglesia Filipina, hasta ahora no tiene casa propia en esta ciudad donde puedan alojarse los que vengan a ella con los fines ya indicados.

En la esperanza de que esta circular sea urgentemente atendida y cumplimentada, os envía su más cordial saludo

Vuestro servidor y Obispo Máximo,

+Gregorio Aglípay

[Sello]

+Isidoro C. Pérez

Obispo Secretario General



Manila, Iglesia Filipina  
31 de diciembre de 1904

Ilustrísimos y Reverendísimos Señores Obispos  
de la Iglesia Filipina Independiente

Venerables Hermanos:

Las deficiencias que se notan en la mayor parte de nuestros sacerdotes en el cumplimiento de sus deberes, y los tropiezos que encuentran en ponerse de acuerdo y perfecta armonía con el pueblo, resultan, como tiene averiguado este Centro, de que no están provistos de las *Reglas Constitucionales*. Las dificultades son evidentes teniendo presente que nada puede enseñar quien no está impuesto de nada (*nemo dat quod non habet* [nadie da lo que no tiene]), y luego se quejan de que el pueblo es terco, etc.

Urge, pues, para que se establezca entre todos los miembros de la comunidad la necesaria y perfecta inteligencia, en bien de la misma, que Sus Ilustrísimas se enteren pronto de quiénes son los sacerdotes

que no tengan un ejemplar de dichas *Reglas* y pedir al Centro el número necesario de las mismas, acompañando el pago, si es posible.

Igualmente hemos de participar a Sus Ilustrísimos este Centro necesita de la ayuda de tres personas que se encarguen: a) de contestar las correspondencias del interior y exterior; b) de enterarse de las noticias que trae la prensa interior y extranjera, y c) de la economía; porque no nos es posible ocuparnos de todo esto. Este personal, para que pueda desempeñar debidamente su cometido, debe entender de todas las lenguas vivas incluso el alemán, porque apenas nos ausentamos de este Centro, todo se paraliza; ¡¡ni tenemos personal para llevar las cartas a la oficina de correos!! Los Subsecretarios anteriormente nombrados para estos cargos se ausentaron del Centro para ir a atender las necesidades de sus respectivas parroquias, y aunque estuviesen aquí, estaría mal visto el que nos sirvan de mandatarios.

Es cuanto por la presente les encarece  
Vuestro servidor y Obispo Máximo,

+Gregorio Aglípay

[Sello]

+Isidoro C. Pérez

Obispo, Secretario General



Manila, Iglesia Filipina

4 de febrero de 1905

Ilustrísimos Señores Obispos y Reverendísimos Sacerdotes  
de la Iglesia Filipina Independiente

Ilustrísimos y Reverendos Hermanos:

Sentimos haceros los avisos que motivan esta circular; porque las personas más ignorantes conocen por sentido común su necesidad, la que desde los seminarios debieron sentir de tal manera que hubiera de constituir vuestra segunda naturaleza; pero la expedimos, sirviendo como de recordatorio de las anteriores, de la que deberán tomar copia para su archivo, según práctica ya recomendada.

Primer aviso. La abyección del cuerpo y postración del espíritu son el efecto vergonzoso y degradante que acarrea el alcohol lo mismo que el opio, siendo este mal tan pernicioso como traidor que es desconocido por su víctima en quien se oculta y a quien sólo le es dado conocer cuando se le presenta en el prójimo con toda su desnuda fealdad, y que nadie se escapa de su engañoso y fatal cautiverio, sino haciendo el sacrificio de limitar su goce a lo prudente, aunque es siempre muchísimo mejor abstenerse de él por completo.

Segundo aviso. El afán de adquirir prestigios o méritos de persona prudente, desprendida, sabia o virtuosa es un activo estímulo que alienta el espíritu de muchos de nosotros para tildar o despreciar su capa de modestia, ante el público, ante los superiores o a los ojos de los feligreses a nuestros propios hermanos; de lo cual resulta que encendida la cizaña de los chismes en medio de todos, arde y reduce a pavesas el amor, la paz y la fraternidad que nos ligan en el seno de nuestra Madre la Iglesia. Si alguno, pues, estuviera, resentido de la conducta de otro, que deponga sus rencores ante el Calvario de Cristo y que siga obrando como el manso Cordero en la perfección de su alma y edificación de los demás.

Tercer aviso. Con el fin de que una persona casada no contraiga matrimonio, aun en vida de su cónyuge, es preciso que no se prescinda de hacer proclamas, según establece la disciplina canónica y requiere la moral que los ministros del altar deben inculcar en los fieles.

Cuarto aviso. Encarecemos a todos que tanto las licencias anuales como las dispensas de impedimentos dirimentes para contraer matrimonio, se soliciten del Centro o del diocesano respectivo, que también está facultado para conceder las últimas. Para demostrar de alguna manera evidentísima que nuestros sacerdotes, vicarios y gobernadores se descuidan, olvidan o ignoran su deber, tenemos el hecho de que muchos de ellos llevan caducada la licencia, y sin embargo no se acuerdan de pedir que se les renueve.

Quinto aviso. El Centro, el obispo o el gobernador que concede las dispensas contrae el deber de responder por todas las consecuencias de su concesión, lo cual supone un estudio trabajoso que debe compensarse provisionalmente por los interesados con P30.00 al menos, si son ricos, y con 10.00, si son de vida mediana. Fácil será comprender, para los señores obispos, la necesidad de ingresar en el Centro la mitad de sus obvenciones en este concepto; porque ellos son

los más llamados a sostenerlo, además de que las necesidades de sus diócesis son naturalmente menos que las del Obispado Máximo, y de que ello probaría nuestra perfecta cohesión en el engrandecimiento de la Iglesia.

Sexto aviso. Recomiéndese la libertad de protestar contra todo lo conocidamente defectuoso; pero sin faltar jamás a la cortesía con los iguales y especialmente con los superiores, y ningún clérigo de nuestra Iglesia podrá instituir o dirigir ningún organismo o asociación que trate de materias relacionadas a la misma, sin previo conocimiento y permiso del Centro. Y deseando que todo saquen provecho de las caídas de nuestros hermanos, se exponen ligeramente en la presente las diferentes clases de quejas que han llegado a este Centro:

- a. Contra un sacerdote que se tumba en los canales a dormir cuando allí le sepulta el vino, aún de día y en pleno sol.
- b. Contra otro sacerdote que pisa días y noches seguidos divirtiéndose en el juego de cartas.
- c. Contra otro sacerdote que se enamora de toda clase de mujeres, perdidas u honradas, solteras o casadas.
- d. Contra otro que, hallando sentimientos de gratitud a la familia, dueña de la casa donde vive, le da a comer y le sirve, se enamora escandalosamente de una persona del seno de la misma.
- e. Contra un sacerdote que dejó el hábito para cohabitar con una muchacha.

Séptimo y último aviso. Se suplica a todos los sacerdotes y especialmente a los ilustrísimos señores obispos que estudien y propongan a este Centro la manera eficaz de sanar estos disloques morales, pues a este fin se han registrado las obras de teología moral por Marie Dominique Bouix, Francisco Lárraga, Domingo Díez, Santo Tomás de Aquino, Miguel Sánchez, San Alfonso María de Ligorio, Déod Neyraguet, Jean Pierre Gury, Petro Scavini, Lucio Ferraris, José Morán, Ildefonso Murillo, Tomás de Charmes, etc., etc., y ha sido hasta ahora infructuoso al trabajo. De suerte que nos ayudarían y aliviarían en nuestros esfuerzos inútiles si tomaran interés, como así lo esperamos, en descubrir el remedio apetecido, especificando si el mal proviene del Centro o de los miembros, por qué medios y poder debe ser conjurado, y en quién radican estos medios y poder y la facultad de aplicarlos, esto es, si en el Centro o en los miembros. Está

decretada la expulsión de los sacerdotes autores de los hechos arriba relatados. Pero no queremos exponernos al peligro de castigar, por lo mismo que no somos infalibles, en el caso de que la curación de lo que llamamos disloques morales sea del dominio de la patología, psicología, fisiología, homeopatía, toxicología, mnemotecnia clínica y etnología. Porque muy bien podrían constituir el resorte que ha de levantar a nuestro pueblo y al clero en particular, dignificándolos y regenerándolos al verdadero progreso, para lo que solicitamos puntualizarán la solución que citen, aduciendo también razones bien fundadas y concluyentes. Si resultare que las ciencias naturales citadas arrojan datos que deshagan las dificultades del problema, nos inclinamos a creer que debe requerirse, como principal condición para ser admitido en los seminarios a cursar la carrera eclesiástica, que todo aspirante sea sometido a un examen diagnóstico-moral, para averiguar el grado de su potencialidad en influir en la evangelización de la humanidad.

Para apreciar en su valor la verdad, justicia y bondad del cumplimiento de cuanto inculcamos, se recomienda una vez más el estudio constante, porque de él depende únicamente el que podáis daros cuenta de lo que son vuestros actos y ponderarlos a la luz esplendorosa de la honradez y moralidad, circunstancias reconocidas como preliminares del acertado uso de libertad.

En la seguridad de que se observaran con fidelidad y exactitud los presentes avisos, recibid el estrecho abrazo y bendición de

Vuestro Obispo Máximo

+Gregorio Aglipay

[Sello]

+Isidoro C. Pérez

Secretario General



Manila, Iglesia Filipina  
10 de febrero de 1905

Ilustrísimos Señores Obispos de la Iglesia Filipina Independiente

Ilustrísimos Señores:

Estando abrumado el Centro de muchísimos trabajos, se transcribe a Sus Ilustrísimas la comunicación del Señor Obispo, Juez de la Curia de Apelaciones en que hace varias observaciones, para que resuelvan éstas, como sea procedente.

*Eminentísimo Señor Gregorio Aglípay  
Obispo Máximo de Filipinas  
Manila, San Ildefonso  
7 de enero de 1905*

*Señor, enterado de la carta circular de Su Excelencia, su fecha 17 del mes y año que acaban de expirar, con el debido respeto me permito exponer las siguientes observaciones.*

*1a. El acuerdo a que se interesa en la citada carta circular de Su Excelencia no está previsto en nuestras Reglas y Constituciones; pues en la Parte II, Cap. I, Art. III y XIV no se hace mención de este incidente.*

*2a. Lo único que se puede inferir en el referido Art. XIV, pág. 30, que el Presidente del Supremo Consejo es el sustituto reglamentario del Obispo Máximo.*

*3a. Parece justo y racional, que en el caso de una dimisión temporal del Obispo Máximo, el que entra a ejercer las funciones de éste es el Presidente del Supremo Consejo sin necesidad de acuerdo de parte de los Señores Obispos.*

*4a. Desde luego, si Su Excelencia desea (como es justo y racional también) reponerse de su quebrantada salud, el Ilustrísimo Señor Pedro Brillantes, que es el Presidente del Supreme Consejo, y sustituto reglamentario de Vuestra Excelencia está llamado a funcionar interinamente como Obispo Máximo de la Iglesia Filipina Independiente.*

*5a. En la Parte II, Cap. II, Art. VI de nuestras Constituciones se ordena: que el Consejo Superior Económico, especialmente el Juez de Apelaciones, tendrá la obligación de examinar las cuentas anuales del Obispado Máximo y a su disposición pondrá el Subsecretario de la*

*Economía temporal todos los documentos que reciba, etc. Según esto, es anticonstitucional nombrar un viejo párroco por cada diócesis para que vaya al Centro a examinar los libros de la Secretaría General, o sea del Obispado Máximo.*

*6a. Es ciertísimo y evidentísimo que el que vaya a interinar al Señor Obispo Máximo durante el tiempo de su dimisión temporal, o de sus vacaciones, debe estar en Manila para que tenga contacto inmediato para con las autoridades insulares; pero como allí la vida es cara, y nuestra Iglesia Filipina aún no tiene casa, recursos ni dinero, es racional y equitativo que el interino Obispo Máximo hic et nunc attentis omnibus circumstantiis [prestando atención a todas las circunstancias aquí y ahora] pueda estar en cualquier parte con tal no sea fuera del archipiélago filipino.*

*7a. Es necesario y urgente legislar sobre la obligatoria estancia del Obispo Máximo, de su sustituto reglamentario y de sus sucesores en un lugar determinado, circunstancia o deficiencia trascendental que se nota en nuestras Constituciones; pues por esta falta, el Obispo Máximo, el Obispo Juez de la Curia de Apelaciones, el Presidente del Supremo Consejo y el Secretario General y demás dignitarios de nuestra Iglesia, todos están y pueden estar en los pueblos donde encuentran vida y comodidades.*

*8a. Esa ley en proyecto empezará a regir o tomar fuerza y vigor, tan luego se puedan tener casa, fundos y recursos para subvencionar los gastos de instalación, etc.*

*9a y última. Atendidas las críticas circunstancias por que atraviesa nuestra Iglesia naciente, se ruega con mucho encarecimiento y debido respeto al Eminentísimo Señor Obispo Máximo, no piense retirarse por "ahora" ni por un "momento" siquiera, porque es ciertísimo e indisputable que nadie puede sustituirle "por ahora". Las ocupaciones perentorias de su espinoso, al par que sublime cargo, puede Su Excelencia encomendarlas a las personas que tiene a su alrededor, y de su entera confianza, y que estas personas siempre obrarán inspiradas por Su Excelencia mismo, Señor Obispo Máximo.*

*Estas son, Eminentísimo Señor, las observaciones que creo oportunas someter al elevado criterio de Vuestra Excelencia y ruego me dispense y disimule la franqueza de vuestro humilde, leal y obediente súbdito que besa Su sagrado anillo.*

*Pío Romero*



De nuestra parte, sólo hemos de decir que las cinco primeras son observaciones sin objeto; porque creemos que en las circulares a que se refieren, se encuentra la solución de las mismas, si se tiene en cuenta que todo organismo tiene sus procederes ordinarios y extraordinarios.

De la sexta, cabe preguntar: ¿Si el interino Obispo Máximo está en cualquiera parte del archipiélago filipino, ya habrá casa, recursos y dinero? ¿Y estas cosas resultarán del propio esfuerzo del interino Obispo Máximo? Y si los sacerdotes le sufragan los gastos, ¿éstos tendrán el concepto de limosnas?

Respecto a la séptima, surge el deseo de saber si la Iglesia Filipina tiene la condición de ser, siquiera una asociación legalmente constituida; si tiene personalidad jurídica, esto es, si son válidas las relaciones que tiene con el gobierno de las islas y con las naciones, y por consiguiente validos también los efectos de dichas relaciones. Y si se la reconoce como asociación, ¿dónde está domiciliada? Celebramos mucho que haya esta proporción de ir averiguando lo que hay de tan transcendentalísima cuestión, para adquirir un conocimiento perfecto, exacto y completo de lo que es, y dictar después, como se interesa, la ley en proyecto da la obligatoria estancia...en un lugar determinado del Obispo Máximo, etc. Y dictada esta ley en proyecto, ¿cuáles serán las consecuencias legales? ¿Y cuál puede ser el alcance político-social del acto de su promulgación a estas fechas?

Acerca de la octava que es complemento de la séptima, preguntamos, ¿de admitirse esa ley en proyecto, cuándo y quiénes deciden de que empieza a regir? ¿A quién o quiénes se encarga la instalación, etc.?

En cuanto a la novena y el párrafo restante, nos permitimos manifestar a todos que estamos muy conformes y decididos a arrostrar las consecuencias de los actos del que nos sustituya, de modo que no, por esta dimisión temporal, nos inhibamos completamente de toda responsabilidad, y, como nosotros, están las sombras que nos rodean dispuestas a sacrificarse en pro del bien de todos. Las llamo sombras y no personas, porque en el primer concepto, aunque nos duele decirlo, están consideradas de hecho por nuestra comunidad.

Esta comunicación se hace igualmente a todos los demás sacerdotes de la Iglesia Filipina, y esperamos que vengan pronto de

todas partes las observaciones, para que al Centro le sirvan de severa crítica y se eviten también errores en los documentos que lanza a la publicidad.

Igualmente deseamos que propongan los puntos que han de ser fundamentos de las negociaciones con el Delegado [Apostólico Ambrosio] Agius [del Papa Pío X] en el caso de que quiera entablar con nosotros alguna, como es de esperar; porque es su objeto, con actos preliminares diplomáticos de las ya propuestas a [el anterior Delegado Apostólico Giovanni Battista] Guidi.

Soy con los sentimientos más distinguidos vuestro afectísimo servidor y

Obispo Máximo

+Gregorio Aglípay

[Sello]

+Isidoro C. Pérez

Secretario General

Otro sí: Es muy necesario lo de Monseñor Agius siquiera para presentar al clero de la Iglesia Filipina que está en perfecto orden, y así no se nos achaque además después, cualquier yerro, si nos pusiéramos a sostener cualquiera relación sin contar con la voluntad de todos; porque podríamos equivocarnos y comprometer a todos los miembros de nuestra Iglesia sin oír antes su parecer, lo cual no sólo sería sino descortesía y desprecio de los derechos de nuestra Iglesia, como tal Iglesia, descuido en que cayeron algunos al sostener relaciones individuales con la Iglesia Romana, a nombre de la Iglesia Filipina.

*Contestaciones respecto de Monseñor Agius*

Resumiendo las contestaciones de los ilustrísimos obispos y reverendos sacerdotes acerca de la actitud y bases preliminares de negociación con Monseñor Agius que los jefes de la Iglesia deben adoptar, resultan las dos siguientes opiniones:

1a. Que se propongan las mismas condiciones que habían sido hechas a Monseñor Guidi en contestación a su carta.

2a. Ésta, que es de la mayoría [de obispos] y sostenida con calor por el Ilustrísimo Obispo Brillantes y el Gobernador Eclesiástico de Iloilo, Rev. Santiago Pamplona, rechaza toda inteligencia con la Iglesia Romana y considera como una frivolidad preocuparse del objeto que a Monseñor Agius le haya traído a Filipinas; porque relacionarse con

él, como Delegado del papa romano, es ser víctima de insultante burla.

Trabajar constantemente por el engrandecimiento de la Iglesia es nuestro grande y primer deber.



Manila, Iglesia Filipina  
15 de febrero de 1905

Ilustrísimos Señores Obispos y Reverendos Sacerdotes  
de la Iglesia Filipina Independiente

Ilustrísimos y Reverendos Hermanos:

Además de las repetidas circulares de este Obispado Máximo, nos hemos de dirigiros la presente para manifestaros el gran sentimiento que nos embarga, cuando por encima de todas las vicisitudes por que atraviesa nuestra naciente Iglesia, nos ponemos, siquiera por un momento, a considerar lo poco que hemos podido hacer y lo mucho que aún queda por realizar, ahora mejorando lo poco establecido en nuestro propio suelo, ahora dirigiendo para esta misma perfección nuestras miradas al territorio extranjero, donde no faltan, ni espíritus imparciales que estudian y siguen con interés el progresivo desarrollo de nuestra institución, ni entidades prestigiosas que pretenden prestarnos su concurso.

Una fuerza superior a nuestros naturales débiles impulsos, que no podemos atribuir más que a designios providenciales, nos ha impedido incurrir en el defecto de pusilanimidad. Vosotros, venerables hermanos, no debéis desconocer, pues que sois testigos oculares, de cómo a pesar de tantos contratiempos que traían atribulada a nuestra Iglesia, nos sostenemos, y seguramente nos sostendríamos aún, bien que mal, si a aquellos contratiempos no se sumase la apatía de nuestros sacerdotes, que, según todos los síntomas, amenaza convertirse en verdadera relajación de nuestra disciplina.

Mientras alienten nuestro corazón la fe y caridad cristiana, no nos cansaremos de exhortaros a seguir adelante nuestro Calvario con faz risueña y ojos enjutos; evitemos que nuestros sacerdotes, por malicia o negligencia, representen en estos tiempos el desairado papel de

sayones o fariseos. Observaos, venerable hermanos, ese carácter de independencia que se apodera de nuestros sacerdotes, apenas son ordenados *in sacris*. Buena es la libertad individual, laudable toda iniciativa propia, siempre que los actos ejecutados no caen fuera de las relaciones que necesariamente, cual sólidos eslabones, regulan nuestra Comunión.

Alejemos de nuestros sacerdotes la creencia de que el presbiterado es un título en virtud del cual quedan desligados de todo compromiso para con este Obispado Máximo y con sus superiores jerárquicos; precisa recordarles, si se han olvidado, que con el presbiterado no han cumplido con su misión; con él a costas sólo llevan sobre si la presunción de que son merecedores de que se les franquee la puerta del gran edificio donde tienen que colaborar con todas sus fuerzas. Con desobedientes o díscolos vamos seguros camino de la anarquía.

Inculcadles que sin unidad no hay concierto, sin concierto no hay orden, y sin orden no pueden subsistir el mundo físico ni el moral; en ello, estamos seguros, no tropezaréis con dificultades para conseguir que comprendan, para practicarlas, estas verdades inconcusas, eternas, aplicables a la sociedad como el individual, porque ¿qué es la virtud, sino un orden, un concierto, subordinados a la grande unidad y a la Ley eterna a Dios? ¿Qué es la ciencia, sino un orden, un concierto, dependientes de la unidad, del principio generador de los conocimientos? ¿Qué es la salud, sino un orden, un concierto, dependientes de la unidad, que armoniza las funciones de los órganos vitales? ¿Y qué es el universo que nos admira y asombra, sino el orden, el concierto sometido a la unidad? Y suponiendo que la unidad desaparece, el concierto y el orden dejan de existir, la sociedad se extingue y el individuo queda aniquilado.

Nunca se dirá bastante para asegurar el provecho de saber que todos los seres, naturales o morales, así que se apartan de la unidad a que están sometidos, pierden en cierto modo su naturaleza; porque ésta no consiste precisamente en la esencia que los constituye, sino que abarca todas las facultades cuyo ejercicio forma el complemento del mismo ser y le hace alcanzar el objeto a que está destinado. El díscolo, el perverso es hombre, tiene el libre ejercicio de su entendimiento y voluntad; pero abusando de las potencias que le ha otorgado el Criador, y desviándose de su fin, es un hombre incompleto, que trunca, por decirlo así, su propia naturaleza, privándole de su parte más bella; y así existiendo fuera del orden que

le corresponde, ha dejado de estar sometido a la unidad, se halla en situación violenta, y, por tanto, enredado en el crimen.

Tan pronto como la sociedad, y también se dice de nuestra naciente Iglesia, se aparta de su regla, ya sea dejando extraviar las ideas relativas al orden moral, ya sea permitiendo que se derribe el poder sin sustituirle otro que le reemplace completamente, se siente fuera de su quicio, le falta la unidad que armonizaba todas sus partes, y se agita también entre mortales agonías a la manera del individuo atacado de crueles padecimientos. A los miembros entendidos y honrados de nuestra Iglesia debe causar espanto esa falta de unidad, que se nota en su seno: hablase mucho contra la vida pasada del clero de nuestro país, y sin embargo no nace ese espíritu de rectitud, de justicia y cordura, hijo natural de la crítica racional, diríase que están petrificados nuestros sentimientos, y en tal estado nos precipitamos a hundirnos en un abismo sin fondo.

Encaminad, pues, mis venerables hermanos, vuestros esfuerzos, por que se cumplan al pie de la letra nuestras circulares de 10, 17, y 31 de diciembre y de 4 y 10 de febrero últimos, exigiendo a nuestros sacerdotes, por los medios que les sugiere vuestro celo, el estricto cumplimiento de cuanto en ellas interesa, a fin de que nos convenzamos de que no predicamos en el desierto ni que el vacío es nuestra esfera de acción.

La unión, la cohesión es la expresión real de la tendencia comunicativa del hombre llamada SOCIEDAD; la resultante del instinto de conservación que impulsa a los ya asociados, unidos o agrupados a combinar simultánea y espontáneamente sus fuerzas para ampararse recíprocamente contra su propia flaqueza y vencer obstáculos superiores, eso significa el gobierno o más propiamente hablando el arreglo a orden del cuerpo social conforme a su objeto. Con estas ideas aparece obvio que nuestra Iglesia participa o tiene de los caracteres de cualquiera sociedad perfecta, y como primera manifestación de sus energías y de su vida ha menester que surja un poder fuerte que asegure la existencia del orden social contra las rebeldías internas, y los ataques externos que puedan poner en peligro la asociación misma, y así, limitándonos al punto relativo al perfeccionamiento de lo que llevamos ya establecido, cúmplenos manifestarnos la urgente e imprescindible necesidad de dotar al Centro de un cuerpo técnico consultivo compuesto por lo menos de tres abogados, pero por hoy nos bastará un inteligente abogado convencido y ayudado de un proto-notario, mientras no contemos

con suficientes fondos, que se encargarán de hacer todos los trabajos relativos a la defensa de los intereses eclesiásticos y de estudiar y dirigir las relaciones de la Iglesia con el gobierno del país y con los de las potencias extranjeras, al objeto de que la representación y actos oficiales de dicho Centro sea formal, acertada y digna. La urgente cuanto imprescindible necesidad de la implantación de este Cuerpo técnico consultivo, no creemos se oculte a vuestra clara penetración pues ello constituirá la segura garantía práctica de nuestra *Constitución*.

¡Quiera el Cielo que este nuestro propósito no traiga aparejado desengaño por parte de nuestros sacerdotes, que parece no se percatan de los altísimos fines que persigue nuestra Iglesia.

Considerad y haced que vuestras reflexiones lleguen a nuestros sacerdotes, que las fortísimas corporaciones religiosas disponen de todo lo necesario para aniquilar nuestra naciente institución. Con dinero y hombres de ciencia cuentan dentro de su seno, y si alguna vez se ven obligados a valerse de otros, por medio de sus riquezas lo consiguen sin ninguna dificultad. Nosotros sin más tesoro ni merecimientos que la conciencia de nuestro valer, cimentado en la justicia de la causa que defendemos no hemos titubeado, ni titubaremos en lo futuro, sea cual fuere nuestra fortuna en oponer al poderoso enemigo la humildad de nuestra pequeñez unida a la grandeza de nuestra fe. Muchos pocos suman un mucho: Si nuestros sacerdotes con vosotros, mis queridos obispos a la cabeza, aportaran escrupulosamente a este Centro vuestro valioso concurso en metálico, no podemos dudar del éxito de nuestros afanes y sacrificios. En tiempos de revolución, las contribuciones de guerra se multiplican hasta lo increíble aunque nunca se pudo considerar excesivo; consideración aplicable a la comunidad, por lo mismo que nuestra Iglesia, cual un ser que crece, a medida que se desarrolla, más necesidades tiene.

Nosotros que hace más de tres años libramos formalmente esta campaña de revolución o evolución religiosa, afortunadamente no registramos en las hojas de nuestra historia ninguna contribución proveniente de nuestros propios miembros activos como lo son nuestros hermanos sacerdotes. Pero a la altura a que han llegado los acontecimientos, por la fuerza misma de la situación que nos hemos creado, conceptuamos como acto de criminal impericia, por nuestra parte, no contar de manera efectiva con el auxilio, poco o mucho, de nuestros hermanos, así como consideramos sin temer a errar, que en

conciencia son criminalmente responsables ante Dios y ante los hombres, aquellos de nuestros hermanos que sólo conocen el yo, y son sobradamente hábiles sin embargo para la obtención de su medro personal a la sombra de nuestra institución.

Lo propio sucede con la *propaganda fide* [propagación de la fe], pues que careciendo de fondos, necesariamente tiene que carecer de personal que se encargue de los trabajos propios de este ramo, y la impresión de la teología dogmática y moral, filosofía, misal, breviario, etc., etc., que urge apremiantemente, para su distribución, adquiere en la práctica la condición de irrealizable.

Cuando alguno de nuestros adheridos, que nos consta se muestra interesado por nuestra causa, se permite preguntarnos por qué hasta la fecha no contamos siquiera con modestos fondos, producto del sacrificio de nuestros ilustres obispos e infatigables sacerdotes, y nosotros contestamos con evasivas o con un rotundo "porque no lo tenemos..." ¿No habéis sentido alguna vez, por irradiación, en vuestros rostros el mortal sonrojo de la cruel agonía que en tan críticos momentos invade todo nuestro ser?

Hermanos queridos, al terminar ésta con un fraternal abrazo, os decimos solamente, pues que ya es tiempo: "Sentid y obrad".

Vuestro Obispo Máximo

+Gregorio Aglípay

[Sello]

El Secretario General

+Isidoro C. Pérez



Obispado Máximo de Filipinas

Manila, Iglesia Filipina

26 de mayo de 1905

Por los altos fines de la disciplina y de la unificación de nuestras doctrinas, y también para completar la instrucción de nuestros jóvenes seminaristas, que merezcan por sus virtudes y merecimientos ser elevados al sacerdocio, el Alto Consejo de Obispos ha acordado y nos sancionado que de hoy en adelante se reserva al Obispado Máximo la facultad de conferir el presbiterado, teniendo, por consiguiente, los que aspiren a ello, la obligación de acudir el

seminario de Manila, tan pronto sean ordenados de diáconos, excepto los casos rarísimos en que el Obispo Máximo crea necesario conferir a otro prelado esta facultad; pero en este caso se hará constar expresamente esta autorización especial, sin que ningún obispo pueda arrogarse esta facultad tácitamente.

Y el Consejo Supremo ha acordado que el prelado que falte a este decreto incurrirá primeramente en la pena de suspensión, y si reincidiere, será separado de nuestra Iglesia por indisciplina gravísima.

Esto lo sancionamos también

El Obispo Máximo de Filipinas,

+Gregorio Aglípay

[Sello]

El Secretario General

+Isidoro C. Pérez



Manila, Iglesia Filipina  
24 de septiembre de 1905

Ilustrísimos y Reverendísimos Hermanos:

La paz del Señor sea en todos vosotros con la gracia de su Santo Espíritu.

La Iglesia Filipina Independiente, si bien es espiritual en sus santos fines, en sus medios, como en su propia existencia, no puede prescindir de los requisitos temporales, pues no vive ni realiza sus elevados fines ni en la región de los espíritus, ni en la vaciedad de los espacios, ni en la impalpabilidad de los mundos etéreos.

Nacida la Iglesia Filipina Independiente en el mundo temporal filipino, tiene que vivir y convivir con las mismas condiciones y dentro de las mismas esferas en que viven y conviven todas las demás personas y entidades humanas que la rodean. En esta precisa o imprescindible encarcelación del tiempo y del mundo, el cuerpo magno de la Iglesia Filipina Independiente siente las mismas necesidades que aquellas personas y entidades humanas arriba citadas; por esta razón tienen sus rozamientos imprescindibles, unas veces convivientes y, otras veces batallantes, atendido que siendo la



Iglesia Filipina Independiente esencialmente progresiva y nacional en todos sus actos y procedimientos temporales, aunque siempre cristiano, humano y universal, en sus elevados fines espirituales, tiene que amistar con unos y chocar con otros en el curso de los tiempos. Saben muy bien que nuestra riquísima tierra filipina, nuestra hermosa población también filipina está sembrada de errores y falsos profetas, aunque, merced al gobierno actual, hospeda ya algunos centros y entidades que predicán la verdad contenida en el Evangelio de Cristo y claro es que la Iglesia Filipina Independiente unida a estos últimos ha entrado decididamente en lucha con los primeros, que se conocen bajo el nombre de romanistas, lucha que ha tenido un periodo álgido en la reciente visita del Secretario de Guerra, Mr. Taft, y honorables congresistas de los Estados Unidos, que pasaron un mes de inspección por estas nuestras islas.

A daros cuenta de la actitud tomada por este Obispado Máximo y de las luchas sostenidas durante esta breve, pero ruda campaña religiosa, política y social es el objeto de la presente circular.

Antes, sin embargo, permitidme recordaros, Reverendísimos Obispos, que os pasé la correspondiente invitación previa a la llegada de aquellos ilustres visitantes e inspectores de nuestro país. Mi objeto era o es también ahora el que en un momento crítico, en el momento supremo de la lucha estéis conmigo, para que juntos y unidos hubiéramos presentado nosotros de una manera nutrida y gallarda la cabeza directora de nuestra magna Iglesia. Yo, aunque indigno, como Obispo Máximo, y vosotros, como obispos diocesanos de vuestras respectivas diócesis.

No ha sucedido así, puesto que ninguno ha venido a atender mi invitación. Respeto, sin embargo, las causas que han dado lugar a ello.

Pero confieso, amados hermanos, que me ha dado miedo al verme solo y aislado en tan críticas circunstancias, sobre todo al observar que los prelados romanistas se reunían en esta capital para hacer un alarde de su gallarda y predominante existencia ante los ojos escudriñadores de aquellas muy respetables autoridades americanas.

Primeramente, pues, os doy cuenta que aunque solo, aislado y confiado solamente en el favor de Dios Nuestro Salvador, sostuve la lucha presentando nuestra corporación ante los señores congresistas y Secretario de Guerra Taft como un cuerpo organizado jurídicamente de más de tres millones y medio de filipinos, bajo la dirección de un obispo máximo, 15 obispos y 300 sacerdotes

distribuidos en 700 parroquias situadas en todas las provincias del archipiélago. Comprobé esta afirmación por medio de nuestro calendario anual.

Segundo. Afirmé también que nuestra doctrina es esencialmente cristiana, basada en el amor de Dios sobre todas las cosas y amor en el prójimo como a sí mismo, como se prueba con nuestras relaciones armónicas con las iglesias protestantes y reverendos pastores. Por consiguiente que no perdí la ocasión de demostrar a los honorables Secretario Taft y los congresistas la intransigencia perturbadora de los romanos. Y más todavía, la perdurable discordia en que viven sus cabezas, por lo mismo que, unos son italianos, otros son americanos, y, los más son filipinos, siendo tantas las luchas internas entre los mismos en cuantos nombramientos de vacantes, que diariamente se ofrecen. Con objeto de imprimir más duraderamente esta segunda afirmación, regalé al mismo honorable Secretario Taft y compañeros congresistas a cada uno un "memorandum" que contiene con más extensión lo que, por extracto, acabo de manifestaros arriba.

Tercero. Di cuenta al honorable Secretario Taft de la formación del partido republicano demostrándole que era necesario dicho partido para defender políticamente a los millones de aglipayanos acusados constantemente de insurrectos, bandoleros y perturbadores del orden público, arma infame que últimamente se ha esgrimido en contra nuestra, al observar nuestros enemigos la asombrosa propagación de nuestra nueva comunidad, con el objeto maquiavélico, sin duda, de poder arrastrar al gobierno y a sus armas como auxiliares suyos en la tremenda lucha que nos hizo desde un principio y nos está haciendo hasta ahora.

También demostré al Secretario Taft la necesidad del partido republicano para defender la propiedad de las iglesias, conventos y demás bienes conexonados con estos edificios contra la increíble usurpación de los romanos, atendido que la Iglesia Filipina Independiente, por razón de su moderna y reciente existencia, como persona civil y jurídica carece de derecho para apropiarse los referidos edificios, aunque tiene el de la posesión, por virtud de la circular del ex-Gobernador Civil Taft de 10 de enero de 1902.

Tengo, hermanos míos, el placer de manifestar a vosotros la satisfacción, benevolencia y amabilidad con que he sido acogido y han sido admitidos nuestros reglamentos por los honorables congresistas de los Estados Unidos y Secretario de Guerra Taft.

Hay una nota triste y de desconsuelo, y fue que no he podido ofrecer ningún obsequio, ni siquiera una decente hospitalidad y casa a dichos señores; a diferencia de Monseñor [Jeremiah James] Harty [el arzobispo de Manila] y sus cuatro obispos y provinciales de las cuatro órdenes religiosas que entre todos dieron un espléndido banquete a aquellas autoridades americanas en la noche del \_\_ de agosto de este año de 1905.

Muy respetuosamente,

+*El Obispo Aglípay*

[Sello]

+*Isidoro C. Pérez*

Secretario General



Ilmo. Señor \_\_, Obispo de \_\_

Monseñor Agius envió a Roma un "report" en que hace constar sus quejas sobre el monopolio que nuestro Obispo Máximo hizo de las conversaciones de Miss Alice Roosevelt y demás damas americanas en las concurrencias públicas; también sobre la especial atención con que siempre le han recibido el Secretario de Guerra, Mr. Taft, los honorables congresistas y las altas autoridades del país. Así se hizo constar en varios periódicos y revistas de Manila editados en inglés y español.

*A. Remollino*



Manila, Iglesia Filipina

30 de octubre de 1905

Ilustrísimos y Reverendísimos Obispos  
de la Iglesia Filipina Independiente

Ilustrísimos y Reverendos Hermanos:

No dudo de vuestro celo y empeño, como patriotas, en defender todos los bienes eclesiásticos de cualquiera clase que pertenecen al pueblo filipino contra las pretensiones de la Iglesia Romana; me mueve, sin embargo, a encarecerles que redoblen su interés por los

mismos, la actitud de dicha Iglesia Romana, que comienza a erguir su cabeza ante los tribunales de justicia, donde creo se mueve un personal que devota en ella, y por consiguiente, más dispuesto a obedecerle que otra cosa. Si ocurre este presagio mío, necesariamente llevaré el pleito a América, como aconsejan los altos funcionarios americanos y nuestros sabios compatriotas.

El pueblo, cuyos bienes defendemos, debe obrar completamente unido en plan con nosotros; porque de esta manera más fácil será sumar medios y fuerzas de defensa, y el triunfo, ya seguro, ha de aparecer más evidente y conseguirse más pronto.

Que trabajarán con afán por todo lo dicho, la espero lleno de fe, y reciban el saludo de vuestro servidor y

Obispo Máximo,

+Gregorio Aglipay

[Sello]

+Isidoro C. Pérez

Secretario General



### Cartas a dos sacerdotes viejos

Manila, Iglesia Filipina

28 de febrero de 1905

Reverendo Hermano:

Sin que me satisfaga franquearme con Vos por medio únicamente de circulares, especialmente la del 4 de este mes, voy ahora a recordarle lo que dijo Jesús: “Todo aquél que se enojare con su hermano, estará expuesto al juicio; y el que dijere a su hermano ¡imbécil! estará expuesto al concilio, y el que le dijere ¡Insensato! estará expuesto al fuego del infierno. Por tanto, si presentares tu ofrenda en el altar, y allí te acordares de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar; y vete; reconcíliate primero con tu hermano y entonces viniendo, presenta tu ofrenda” (Mt. 5,22-24).

“Entonces llegándose Pedro, dijo: ‘Señor, ¿cuántas veces pecará mi hermano contra mí que yo haya de perdonar? ¿Hasta siete?’ Jesús le

dice: 'No te digo hasta siete; sino hasta setenta veces siete'" (Mt. 18,21-22).

Sé lo que su corazón sufre; pero no puedo decirle más de lo que salió de la boca del Divino Maestro para enseñanza de los hombres. Celebro ante la cruz de Jesús su resignación heroica, al no haber querido que en su pecho anidase el gusano del resentimiento, dirigiéndome a mí una nota de sus dolores, para que directamente se arrancase de este Centro un consuelo, sin dar tiempo a que la fuente de nuestra Iglesia, fundada en la más caritativa fraternidad, hiciese llegar hasta su corazón el refrigerio del verdadero amor de que dio ejemplo el mismo Hijo de Dios. Pero la ocasión propicia llegó, y espero que Vos quedará confortado con las palabras de Jesús y que el hermano \_\_ le dará satisfacción tan pronto Vos le haya presentado esta comunicación mía.

No ataca el águila al águila, ni el áspid al otro áspid, tan sólo el hombre maquina contra los de su propia especie. Esta triste verdad no debe ser regla en nuestra vida.

Su afectísimo,

+Gregorio Aglipay

Obispo Máximo



Reverendo Hermano:

Será ésta la primera vez en que me dé a entender a Vos con mayor franqueza y libertad. La fórmula suprema de la virtud es estar siempre preparado para la muerte; la fórmula suprema de la justicia es el obrar ordenado, y ya se sabe que en la práctica, el hombre acierta a obrar, cuando en sus actos no puede haber tacha alguna, examinados con ánimo sereno.

Será culpa de sacristán la causa por qué el Rev. \_\_ no dijo misa una vez y no concluyó en otra; pero Vos comprenderá que la derrota de las fuerzas de un general no se achaca a la cobardía del soldado, sino a la innobleza de aquél.

Desearía que por honor de mi vida y de mi nombre y por el bien de esta asociación a la que todos pertenecemos, no hubiese nada entre nosotros mismos que pudiese ser objeto de chismes y causa de mal

ejemplo al pueblo a quien, por lo sagrado de nuestro ministerio, debemos edificar.

Fuerza es recurrir a Dios para adquirir el sentimiento ético del sacrificio y de la represión de la propia fuerza natural, origen de la disciplina; porque el sentido ético es un bautismo del alma, de un agua que viene evidentemente del cielo; es una luz que viene evidentemente de otros mundos, y es una demostración de que el hombre recibe de otra parte, de otras esferas naturales lo más esencial y característico de su ser.

Creo haber dicho lo bastante para que Vos pueda dar sin reparo alguno, la satisfacción necesaria al reverendo hermano \_\_ para que la paz sustituya a las disidencias nacidas, sin la menor duda, de la intervención directa o indirecta de personas que para nada tienen que ver en la vida privada o pública de un Sacerdote.

Abrazándole a Vos con el corazón desea su felicidad

Su afectísimo,

+Gregorio Aglípay

P.D., Al tiempo de dar Vos la satisfacción al reverendo hermano \_\_, le presentará Vos esta comunicación.

## **Dos palabras para concluir**

Tal vez la piedad de los fieles, nuestros hermanos en Cristo, se sienta herida con la lectura de ciertos párrafos de este opúsculo; pero no será así cuando tengan que considerar que están de antemano escritos como antídoto que corte los dañosos efectos de las pasiones venenosas o que repare sus perjuicios.

La vida humana, llena de cuadros miserables, envuelve a todos los que van luchando en ella con el ropaje de las costumbres buenas o malas. Y es verdad, sólo una superior fuerza de voluntad, un gran poder para dominarse a sí mismo con la ayuda de la gracia divina, una previsión inspirada por el Espíritu Santo puede anticipar los remedios a los males: Aquí tenemos, pues, estas sabias circulares que dan lección práctica de la vida corporal para saber merecer la gloriosa en la mansión de los bienaventurados.



**Monseñor Isidoro C. Pérez**  
Obispo de Cagayán y Secretario General  
de la Iglesia Filipina Independiente



**Monseñor Ponciano Manuel**  
Obispo de Pangasinán